

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	02
			PÁGINA	1 de 6
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

PROYECTO:	ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
------------------	--

LOCALIZACIÓN:	Departamento: Casanare Municipio: Sácama Dirección: Calle 3 No. 12-47	ENTIDAD SOLICITANTE:	Municipio de Sácama
----------------------	---	---------------------------------	---------------------

COSTO TOTAL:	APORTES FONSECON:	APORTES SOLICITANTE:
900.000.000,00	900.000.000,00	0,00

OBJETIVO:
Generar espacios de convivencia, fortalecimiento de la cultura, el tejido social y la seguridad ciudadana, a través del desarrollo de actividades lúdicas, artísticas, culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento donde concorra toda la comunidad y se robustezcan los lazos de amistad, la integración de la familia, la sociedad y la comunidad, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio de Sácama.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

El Municipio de Sácama se encuentra ubicado al Noroccidente del departamento de Casanare en la Cordillera Oriental, a una altura de 1250 m sobre el nivel del mar y está separado de la capital del departamento (Yopal) a una distancia de 197 km y a 368 Km de Bogotá D.C, cuenta con una población de 1675 habitantes (CENSO DANE 2018), una (1) comunidad indígena compuesta por 364 personas. Históricamente, este Municipio ha sido gravemente afectado por el conflicto armado, dejando a su paso desolación, muerte y muchas madres cabeza de hogar desprotegidas sin apoyo para sacar a sus hijos adelante, pues se tiene que el 94% de la población de Sácama ha sufrido, según el Registro Único de Víctimas (RUV),algún tipo de hecho victimizante como se describe en la siguiente tabla:

HECHO VICTIMIZANTE	No. PERSONAS
Acto terrorista/Atentados/Combate/Hostigamiento	81
Amenaza	157
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	1
Desaparición forzada	32
Desplazamiento	1339
Homicidio	146
Lesiones personales físicas	2
Lesiones personales psicológicas	7
Minas antipersonal/munición sin explotar/artefacto explosivo	35
Perdida de bienes muebles o inmuebles	73
Secuestro	1
Tortura	3
Vinculación de niños, niñas y adolescentes	6

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	02
			PÁGINA	2 de 6
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Las oportunidades para superar las consecuencias que nos dejó el conflicto armado en la población aún son escasas a pesar de la buena voluntad y trabajo que ha realizado la administración Municipal, pues como se evidencia, la población víctima del conflicto es bastante numerosa, es decir casi todo el Municipio y se requiere seguir trabajando y aunar esfuerzos con Entidades del orden Nacional para garantizar la recuperación y mejorar la calidad de vida de las comunidades.

La población infantil de 0 a 5 años corresponde a 116 niños y niñas, y de 6 a 13 años hay 95 infantes; así como también tenemos un total de 137 adolescentes; la administración Municipal a través de la comisaría de familia y con el apoyo del ICBF viene adelantado la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, buscando garantizar la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Sácama Casanare, esta política pública es necesario fortalecerla para empezar a observar resultados de la implementación de la misma.

La población en condición de discapacidad corresponde a 132 personas quienes carecen de espacios adecuados para interactuar en sociedad.

En el municipio de Sácama hay un total de 209 adultos mayores, 106 mujeres y 103 hombres, de los cuales 195 se benefician de programas como paquetes nutricionales, pero carecen de espacios donde se puedan integrar con la demás comunidad y disfrutar de actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales, que los haga sentir importantes ante la sociedad.

Al municipio han llegado de Venezuela aproximadamente 50 personas entre adultos y niños, de los cuales el 65% residen en la cabecera municipal y el restante 35% están en la zona rural, quienes no cuentan con oportunidades laborales ni educativas y la administración aun no logra hallar una solución a esta problemática.

Es un Municipio con presencia de grupos al margen de la Ley en algunas partes de su territorio, especialmente del ELN y disidencias de las FARC, pero se cuenta con una base del EJERCITO NACIONAL y POLICIA NACIONAL para proteger a la comunidad. En nuestra comunidad existen manifestaciones de agresividad y violencia que están directamente relacionadas con el consumo de alcohol, con los nefastos efectos del conflicto armado presente en el territorio por más de 35 años y a la falta de actividades de aprovechamiento del tiempo libre.

Los habitantes de este municipio son testigos de un pasado reciente afectado por la confrontación armada, con enfrentamientos entre fuerza pública y grupos al margen de la ley, voladura de infraestructura y de los equipamientos de servicios públicos, además del reclutamiento de personas de todas las edades para los fines de la guerra; por ello se siente la presencia de desórdenes sociales que son propios de la crisis, expresados en violencia intrafamiliar, maltrato físico o psicológico, acceso carnal abusivo, lesiones personales entre vecinos, homicidios y consumo de sustancias psicoactivas, entre otros.

Según cifras entregadas por la inspección de policía para el año 2019 en el Municipio de Sácama se presentaron 15 denuncias por hurto, calumnia 2, acto sexual violento 2, amenazas 4, intento de homicidio 1, lesiones personales 6 y daño en bien ajeno 5.

Este Municipio no cuenta con suficiente infraestructura física que propicie la integración de la familia, la sociedad y la comunidad, donde se puedan desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas que permitan fortalecer los lazos de amistad, la convivencia, la paz y el rescate de la identidad cultural del Municipio.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	02
			PÁGINA	3 de 6
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

JUSTIFICACIÓN:

El Municipio de Sácama no cuenta con infraestructura física que permita la realización de actividades de convivencia ciudadana, tampoco cuenta con los recursos económicos para adelantar una construcción que brinde los espacios adecuados que propicien la integración de la familia, la sociedad y la comunidad, donde se puedan desarrollar actividades culturales, recreativas y deportivas que permitan fortalecer los lazos de amistad, la convivencia, la paz y el rescate de la identidad cultural del Municipio. La población en general requiere de un espacio de encuentro donde confluyan la juventud, la familia y la comunidad en general y puedan disfrutar de actividades artísticas, culturales, lúdicas, recreativas y deportivas que permitan fortalecer el tejido social.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través de la ley 1955 de 2019 creó la Estrategia Sacúdete con el objeto de desarrollar, fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes a través de la trasferencia de conocimientos y herramientas metodológicas, que permitan la inserción en el mercado productivo y la consolidación de proyectos de vida legales y sostenibles; y conocedores del apoyo que brinda el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Interior con los proyectos SACÚDETE, sabedores de que este Municipio no cuenta con los recursos necesarios para la infraestructura requerida; se hace necesario solicitar el apoyo a este Ministerio para poder llevar a cabo la construcción del proyecto SACUDETE AL PARQUE, EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, una obra que estamos seguros, logrará mejorar la calidad de vida de la población al satisfacer las necesidades en términos de desarrollo de actividades culturales, lúdicas, recreativas, deportivas, de integración social y ciudadana, para la prevención de la violencia y el delito, a partir de espacios que faciliten la inclusión social, la convivencia ciudadana y el aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad. Así mismo, con la ejecución de este proyecto fomentaremos la práctica del deporte, el desarrollo de actividades culturales y recreativas, lo cual conlleva al desarrollo social, al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, la sana convivencia ciudadana, la recuperación del tejido social y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, lo que nos permitirá mejorar considerablemente la calidad de vida de toda la comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Infraestructura que se plantea como un espacio de encuentro que promueve el fortalecimiento de la convivencia, la cultura, el tejido social y la seguridad ciudadana, a través de estrategias que permitan desarrollar actividades lúdicas, artísticas, culturales, recreativas, deportivas y de esparcimiento donde concurra toda la población y se pueda disfrutar en familia y en comunidad mejorando la calidad de vida de toda la ciudadanía.

El proyecto incluye: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE EN EL MUNICIPIO DE SÁCAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TIPOLOGÍA 1, OPCIÓN 1 : Área mínima requerida: 1.200 m²

Área cubierta: 82 m²

Área descubierta: 1.118 m²

- Auditorio abierto – Capacidad aproximada: 90 -100 personas
- Cafetería
- Cancha sintética
- Graderías
- Juegos de niños
- Maquinas biosaludables
- Baños
- Sala Comunitaria – Capacidad aproximada: 8 -10 personas
- Ciclo parqueo

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	02
			PÁGINA	4 de 6
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A INTERVENIR:

Número Matricula: 475-31138
 Propietario: Municipio de Sácama Casanare
 Arrea: 13.894,64 m²
 Dirección: Calle 3 No. 12-47

TIEMPO DE EJECUCIÓN:

DESCRIPCIÓN	MESES
CONTRATACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	2
CONTRATACIÓN OBRA	
EJECUCIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	1
EJECUCIÓN OBRA	4
TIEMPO TOTAL	7

NOTA: La contratación de estudios y diseños, obra y sus respectivas interventoría se hará simultáneamente

PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Estudio y Diseños	\$ 60.000.000,00
Interventoría de Estudios y Diseños	\$ 30.000.000,00
Presupuesto de Obra	\$ 750.000.000,00
Interventoría de Estudios y Diseños	\$ 60.000.000,00
Valor total proyecto	\$ 900.000.000,00

OBSERVACIONES:

1. Un proyecto es VIABLE cuando ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos. A partir de la fecha en que se determine el estado viable, será sometido a consideración del Comité Evaluador FONSECON para la asignación de recursos. Por lo tanto, este estado, no significará ni garantizará la asignación de recursos.

2. El concepto de viabilidad es una prefactibilidad que se emite como resultado de la evaluación del proyecto y se fundamenta en la información presentada por la entidad solicitante, la cual se presume ajustada a la verdad y a la necesidad particular, por tanto, la entidad solicitante asume toda la responsabilidad de índole fiscal, penal y disciplinaria, en el evento de demostrarse que la información o documentos suministrados no corresponden a la realidad o presentan inconsistencias.

3. **Pérdida de vigencia de los documentos:** Teniendo en cuenta que, por diferentes razones, algunos documentos pierden vigencia, es responsabilidad de la entidad solicitante suministrar en el momento que sea necesario, los documentos actualizados para sostener el concepto de viabilidad.

 MINISTERIO DEL INTERIOR	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	02
			PÁGINA	5 de 6
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS	FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

4. El proyecto se viabiliza con base en la información presentada por La entidad territorial y/o Gubernamental, la cual se presume ajustada a la verdad real. Cualquier inconsistencia surgida de la documentación o de los estudios presentados será responsabilidad de La entidad territorial y/o Gubernamental y por lo tanto este asume todas las responsabilidades de índole fiscal, penal y disciplinaria en el evento de demostrarse que la información, parte de ella o de los estudios no corresponden a la realidad.

5. El Ministerio no asumirá ningún costo adicional al valor ya aportado por el FONSECON, por lo que en caso de requerirse una adición presupuestal por actividades no contempladas o mayores cantidades del proyecto, estas serán asumidas por la entidad territorial y/o gubernamental por ser este el único responsable en la formulación del proyecto.

6. El costo del proyecto presentado en el formato MODELO PRESENTACION DE PRESUPUESTO, incluyendo los costos por estudios y diseños, ejecución de obra e interventoría, se encuentran consistentes con el estudio de mercado elaborado por el Ministerio del Interior.

7. El Presente concepto de viabilidad se emite frente a la factibilidad de ejecución del proyecto, dado que tanto las áreas se definen en términos generales bajo los parámetros estandarizados por el Ministerio del Interior, y los costos obedecen al estudio de mercado elaborado por el Ministerio del interior, por lo tanto, la precisión técnica de la edificación a construir y la precisión de sus costos reales, será establecida durante la etapa de elaboración de los estudios y diseños.

8. El proyecto tiene el estudio presupuestal SACÚDETE AL PARQUE de fecha de abril 2020 y suscrito por el Ingeniero Germán Escobar Melo – subdirector de infraestructura del Ministerio del Interior.

9. El municipio anexa certificación de compromiso de adecuación del predio, la cual está respaldada por un CDP No. No. 20200624001 por un valor de \$ 4.000.000 con fecha de expedición 24/06/2020 y vigencia para el año fiscal 2020.

CONCLUSIÓN:

El proyecto “ESTUDIO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACÚDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1, DEL MUNICIPIO DE SÁCAMA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.”, es viable

Evaluador	Vo. Bo.
NOMBRE: Neyra Yelitza Toloza Jaimes	NOMBRE: Ángela Jaramillo Gómez
CARGO: 1.1.2.2.31. VIABILIZADOR Grupo de Planeación y Viabilización	CARGO: Coordinadora Grupo de Planeación y Viabilización de Proyectos
Fecha de evaluación:	2020-06-26 (09:09)

Elaboró: Neyra Yelitza Toloza Jaimes
Revisó: Ángela Jaramillo Gómez
Aprobó: Ángela Jaramillo Gómez

 <div>MINISTERIO DEL INTERIOR</div>	PROCESO	DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO LEGAL Y NORMATIVO	VERSIÓN	02
	FORMATO	FONSECON VIABILIDAD DE PROYECTOS	PÁGINA	6 de 6
			FECHA VIGENCIA	17/06/2020
DOCUMENTO CONTROLADO				

Radicado Proyecto: RAD-2020-000628-GPV



DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

2020-06-30 09:07 (GMT -5:00)